

**Ajuntament de Calvià**  
Mallorca**DOCUMENT ELECTRÒNIC**

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>  
Identificador: 198220  
Òrgans: Ajuntament de Calvià  
Data Captura: 2019-01-09 12:47:43  
Origen: Administració  
Estat elaboració: EE01  
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic  
Tipus firmes: Xades Internally Detached

| Firmant                              | Perfil | Data       | Estat firma |
|--------------------------------------|--------|------------|-------------|
| LOPEZ CASAL JUAN JOSE -<br>35471882V |        | 21/12/2018 | Vàlida      |

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>

CAL31200B4E5A5094134Y84D3D5

CSV:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N°:

TIPO DE CONTRATO: **Suministro. Contrato Menor.**

OBJETO: **Suministro en régimen de arrendamiento de stands modulares con iluminación y rótulos con letras adhesivas, moqueta ferial ignífuga y mobiliario, así como su transporte de entrega y recogida, montaje y desmontaje, necesarios para la 2ª FERIA DE EMPLEO DE CALVIÀ para el año 2019. Por lotes.**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **Teniente de Alcalde de Cohesión Social e Igualdad, por delegación según Decreto de Alcaldía de 6 de julio de 2018.**

**PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO EN RÉGIMEND DE ARRENDAMIENTO DE STANDS MODULARES CON ILUMINACIÓN Y RÓTULOS CON LETRAS ADHESIVAS, MOQUETA FERIAL IGNÍFUGA Y MOBILIARIO, ASÍ COMO SU TRANSPORTE DE ENTREGA Y RECOGIDA, MONTAJE Y DESMONTAJE, PARA LA 2ª FERIA DE EMPLEO DE CALVIÀ PARA EL AÑO 2019. POR LOTES.**

#### **PRIMERA.-OBJETO DEL CONTRATO**

Suministro en régimen de arrendamiento de stands modulares con iluminación y rótulos con letras adhesivas, moqueta ferial ignífuga y mobiliario, así como su transporte de entrega y recogida, montaje y desmontaje, necesarios para la 2ª FERIA DE EMPLEO DE CALVIÀ para el año 2019, cuya fecha prevista de realización es el día 21 de marzo de 2019 desde las 09:30 horas hasta las 19:00 horas en el pabellón polideportivo Galatzó (Avda. Puig de Saragossa, 2, 07180 Urb. Galatzó. Santa Ponça), dividido en los siguientes lotes:

- LOTE 1: STANDS
- LOTE 2: MOBILIARIO

**CPV (Vocabulario común de contratos): 39154000-6.**

#### **SEGUNDA.- DEFINICIÓN, CONTENIDO Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Con motivo de la realización de la segunda edición de la Feria de Empleo de Calvià en 2019, se necesita el suministro en régimen de arrendamiento, por lotes, de **las siguientes unidades estimadas de artículos:**

## LOTE 1: STANDS

| UNIDADES ESTIMADAS A SUMINISTRAR | ARTÍCULO  | CARACTERÍSTICAS  |
|----------------------------------|---|--|
| 33                               | Stands modulares                                | De medidas 4 metros de largo por 3 metros de ancho (12 metros cuadrados), y 2,50 metros de alto (o aproximado), compuestos por una estructura rígida en aluminio o similar y paredes laterales y traseras en tablero melaminado o similar en color blanco, con iluminación interior suficiente, a razón de 50 vatios por m <sup>2</sup> , o equivalente, que posibilite la realización de entrevistas y reuniones en cada stand. |
| 33                               | Frontis ubicados en la parte superior del stand | Del mismo material que el stand y que permita colocar una imagen corporativa mediante un rótulo adhesivo. La producción de los rótulos adhesivos para cada uno de los stands, así como su instalación, correrá por cuenta de la persona adjudicataria. El IFOC entregará el listado con los títulos a producir (logotipo/s y/o grafía/s) con antelación suficiente para su producción e instalación.                             |
| 33                               | Cuadros eléctricos protectores para los stands  | Cuadro eléctrico con diferencial, magnetotérmico y una base de enchufe para la alimentación de los elementos de iluminación incluidos en el stand. Se deberá incluir además, al menos, un enchufe de cortesía, de 220 voltios, para poder conectar un ordenador portátil, pantalla de televisión o equivalente.  |
| 33                               | Mostradores modulares                           | De las siguientes dimensiones: 1 metro de alto x 1 metro de largo por 0,50 metros de profundidad. Preferentemente del mismo material que el stand.   |
| 396                              | Metros cuadrados de moqueta                     | La moqueta será ignífuga y cubrirá toda la superficie sobre la que se asiente el stand. El color será elegido según la carta de referencia de la persona adjudicataria. Todos los stands contarán con el mismo color de moqueta.   |

## LOTE 2: MOBILIARIO

| UNIDADES ESTIMADAS A SUMINISTRAR | ARTÍCULO     | CARACTERÍSTICAS  |
|----------------------------------|--------------|--|
| 33                               | Mesas        | Preferentemente redondas, de 80 cm de diámetro y de 73 cm de altura. Preferentemente en color blanco, crema o similar, para la realización de reuniones.               |
| 132                              | Sillas       | De estructura metálica tipo "director" con tapizado de asientos y respaldo en tela o equivalente, preferentemente en color blanco, crema o similar.                    |
| 33                               | Sillas altas | Para ubicar en el mostrador. Preferentemente con estructura metálica y tapizado de asiento y respaldo en piel sintética o equivalente en color blanco, crema o similar |

Estas unidades que componen ambos lotes, son orientativas y en ningún caso el Ayuntamiento de Calvià quedará obligado al arrendamiento del total de las cantidades reflejadas, quedando supeditado a las necesidades reales del Ayuntamiento. En consecuencia, respetando en todo caso el importe global del contrato, el Ayuntamiento podrá arrendar o no la totalidad de las unidades de cada tipo previstas en los lotes, o excederse en alguna de ellas sobre el número inicialmente previsto.

Adicionalmente, podrán solicitarse artículos no incluidos en cada uno de los lotes, siempre que se refieran al objeto del contrato, esto es, **"ARRENDAMIENTO DE STANDS MODULARES CON ILUMINACIÓN Y RÓTULOS CON LETRAS ADHESIVAS, MOQUETA FERIAL IGNÍFUGA Y MOBILIARIO, ASÍ COMO SU TRANSPORTE DE ENTREGA Y RECOGIDA, MONTAJE Y DESMONTAJE, PARA LA 2ª FERIA DE EMPLEO DE CALVIÀ PARA EL AÑO 2019"**. El arrendamiento respecto a estos artículos no incluidos en las anteriores relaciones de ambos lotes, no tendrá carácter exclusivo, reservándose el Ayuntamiento el derecho a adquirirlos en el

mercado, siempre que exista una justificación por diferencia de precio, calidad o plazo de entrega.

Todos los artículos suministrados en ambos lotes deberán estar en perfecto estado para su uso, no debiendo presentar desperfectos ni manchas.

Todo lo necesario, tanto para el transporte de entrega y recogida, como para el montaje y desmontaje de todo lo relacionado en el presente pliego, en referencia a los dos lotes, correrá por cuenta de las personas adjudicatarias del presente contrato.

El montaje de todo lo relacionado en el presente pliego, no podrá exceder de los tres días naturales anteriores a la celebración del evento, previsto para el día 21 de marzo de 2019, y el posterior desmontaje se tendrá que realizar en un máximo de dos días naturales tras la finalización del evento.

El Ayuntamiento de Calvià se reserva la posibilidad de rechazar total o parcialmente los suministros de los lotes en caso de que el material suministrado no reúna las condiciones necesarias para su uso.

### TERCERA.- REQUISITOS DE LAS PERSONAS ADJUDICATARIAS

Los licitadores deberán presentar el justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil que pueda cubrir los posibles daños que se puedan ocasionar durante toda la vigencia del contrato, por lo que ha de estar vigente hasta la finalización del mismo y por importe igual o superior al establecido reglamentariamente. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador que incluya en su oferta un compromiso de formalización de póliza que deberá hacer efectivo en caso de resultar ser el adjudicatario del contrato.

También deberán aportar muestras o descripciones así como fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

### CUARTA.- PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO

Se establece un presupuesto máximo para el contrato de: **16.165,00 €** (dieciséis mil ciento sesenta y cinco euros), IVA incluido

BASE IMPONIBLE: 13.359,50 € (trece mil trescientos cincuenta y nueve euros con cincuenta céntimos de euro)

IVA (21%): 2.805,50 € (dos mil ochocientos cinco euros con cincuenta céntimos de euro)

- **LOTE 1: STANDS.** El presupuesto máximo de licitación para este lote es de 13.709,30€ (trece mil setecientos nueve euros con treinta céntimos de euro), cuya base imponible es de 11.330 € (once mil trescientos treinta euros), a la cual le corresponde un IVA de 2.379,30€ (dos mil trescientos setenta y nueve euros con treinta céntimos de euro).

- **LOTE 2: MOBILIARIO.** El presupuesto máximo de licitación para este lote es de 2.455,70€ (dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros con setenta céntimos de euro), cuya base imponible es de 2.029,50 € (dos mil veintinueve euros con cincuenta

céntimos de euro), a la cual le corresponde un IVA de 426,20€ (cuatrocientos veintiséis euros con cincuenta céntimos de euro).

## QUINTA.- PERSONA ADJUDICATARIA

Los licitadores podrán presentarse a uno o a los dos lotes. La persona adjudicataria de cada lote será la que presente la oferta que ofrezca una mejor relación calidad – precio en base a los siguientes **criterios**:

### 5.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1:

**5.1.1- Oferta económica: Se valorará con una puntuación máxima de 60 puntos mediante la siguiente fórmula:**

Puntuación oferta económica =  $60 * (\text{Importe oferta más económica} / \text{Importe oferta que se valora})$

La forma de acreditarlo será mediante la presentación del modelo de oferta económica que se adjunta, en el que indicarán la relación de los precios unitarios (IVA excluido) de los productos ofertados sin superar el importe máximo del contrato.

**5.1.2.- Mejoras: (Se valora con una puntuación máxima de 40 puntos)**

**Mejora 1:** Reducción en el plazo de montaje: Si en lugar de finalizar el montaje antes del día 20 de marzo a las 22:30 horas, el licitador **se compromete** a finalizar el montaje antes de las 22:30 horas del día 19 de marzo: 10 puntos.

La forma de acreditar esta mejora será mediante la presentación del compromiso por escrito en el momento de presentación de la oferta.

**Mejora 2:** Reducción en el plazo de desmontaje: Si en lugar de finalizar el desmontaje el día 23 de marzo antes de las 21:00 horas, el licitador **se compromete** a finalizarlo antes de las 22:30 horas del día 22 de marzo de 2019: 30 puntos.

La forma de acreditar esta mejora será mediante la presentación del compromiso por escrito en el momento de presentación de la oferta.

### 5.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2:

**5.2.1- Oferta económica: Se valorará con una puntuación máxima de 60 puntos mediante la siguiente fórmula:**

Puntuación oferta económica =  $60 * (\text{Importe oferta más económica} / \text{Importe oferta que se valora})$

La forma de acreditarlo será mediante la presentación del modelo de oferta económica que se adjunta, en el que indicarán la relación de los precios unitarios (IVA excluido) de los productos ofertados sin superar el importe máximo del contrato.



**5.2.2.- Mejoras: (Se valora con una puntuación máxima de 40 puntos)**

Mejora 1: Ofrecer mesas, sillas y sillas altas en color blanco o crema: 20 puntos.

|  |  |
|--|--|
|   |  |
| <p>Aspecto de forma aproximado de la silla en color blanco o crema.</p>            | <p>Aspecto de forma aproximado de la mesa en color blanco o crema.</p>             |
|  |  |
| <p>Aspecto de forma aproximado de la silla alta en color blanco o crema.</p>       |  |

La forma de acreditar esta mejora será aportando muestras o descripciones así como fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

Mejora 2: Ofrecer sillas con el tapizado en polipiel o similar en color blanco: 20 puntos.

|  |   |
|--|---|
|                 |                     |
| <p>Aspecto de forma aproximado de la silla en polipiel o equivalente, en color blanco o crema.</p> | <p>Aspecto de forma aproximado de la silla alta en polipiel o equivalente, en color blanco o crema.</p> |



La forma de acreditar esta mejora será aportando muestras o descripciones así como fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

En caso de que el/los licitador/es necesiten visitar el lugar de realización del evento para poder presentar su oferta, podrán acordar dicha visita poniéndose en contacto previamente con el IFOC en el teléfono 971 13 46 13 o mediante envío de correo electrónico a [economicos@ifoc.es](mailto:economicos@ifoc.es)

## **SIXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN**

La fecha prevista para la realización del evento será el día 21 de marzo de 2019.

Para la realización del transporte de entrega y recogida, así como para el montaje y desmontaje de ambos lotes, en caso de que haya contratistas distintos para cada uno de los lotes, éstos se coordinarán, junto con el IFOC, a fin de no obstaculizar el desempeño de los trabajos objeto del presente contrato.

Para este fin, el montaje del LOTE 1 deberá comenzar a las 08:00 de la mañana del día 18 de marzo de 2019 y deberá finalizar antes de las 22:00 horas del día 20 de marzo de 2019.

El montaje del LOTE 2, podrá comenzar a las 12:00 horas del día 18 de marzo de 2019, o con anterioridad siempre que sea posible por la positiva evolución del montaje de los artículos del LOTE1. En cualquier caso, el montaje deberá estar finalizado a las 22:00 horas del día 20 de marzo de 2019.

El desmontaje del LOTE 2 deberá comenzar a las 08:00 de la mañana del día 22 de marzo de 2019 y deberá finalizar antes de las 22:30 horas del día 22 de marzo de 2019.

El desmontaje del LOTE 1, podrá comenzar a las 12:00 de la mañana del día 22 de marzo de 2019 y deberá finalizar antes de las 21:00 horas del día 23 de marzo de 2019.

El plazo de ejecución para ambos lotes será desde el día 18 de marzo de 2019, fecha prevista para el inicio del montaje, hasta el día 23 de marzo de 2019, fechas previstas para la finalización del desmontaje de todo el material necesario para el evento.

Esta previsión puede ser susceptible de cambio justificado por razones de interés general o por criterios estratégicos basados en la calendarización de eventos municipales o por causas ajenas que hagan imposible la realización del evento.

## **SÉPTIMA.- DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS**

La dirección de los trabajos corresponderá a la Jefatura de Servicio del IFOC o en persona en que delegue.

7.1.- Medidas de orden y seguridad en el lugar del evento:

7.1.1.- Trabajos previos para la instalación y desinstalación:

Antes del inicio de los trabajos de montaje y desmontaje de los artículos suministrados, el/los adjudicatario/s, deberán acotar las zonas de trabajo, para que no interfieran con el uso del pabellón por parte de otra/s empresa/s y/o instituciones.



### 7.1.2.- Evaluación de riesgos laborales.

El/los adjudicatario/s del servicio estará/n obligado/s a presentar la coordinación de actividades empresariales (CAE) correspondiente de los trabajos a realizar, todo ello de acuerdo con la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, de Seguridad y Salud en el Trabajo que le sean de aplicación.

### 7.1.3. Desarrollo y control de trabajos de montaje y desmontaje

Limpieza de los trabajos de montaje y desmontaje:

Es obligación del/de los adjudicatario/s limpiar la zona de trabajo y sus inmediaciones de cualquier material de desecho y adoptar los medios y ejecutar los trabajos necesarios para que los trabajos ofrezcan un buen aspecto.

Medidas de protección

El/los adjudicatario/s deberá/n proteger todos los materiales y la propia instalación contra todo deterioro y daño durante el período de suministro, montaje y desmontaje y deberá/n almacenar y proteger todos los materiales inflamables, en caso de que los hubiera.

Deberá/n conservar en perfecto estado de limpieza todos los espacios interiores y exteriores, evacuando los desperdicios y basuras regularmente, no dejando que se almacene un gran número de éstos en el lugar de trabajo.

El/los adjudicatario/s queda/n obligado/s a adoptar todas las medidas necesarias de orden y seguridad para la buena marcha de los trabajos.

En todo caso, el/los adjudicatario/s será/n única y exclusivamente el/los responsable/s durante la ejecución del suministro y los trabajos de montaje y desmontaje, de todos los accidentes o perjuicios que pueda sufrir su personal, o causar éste a toda persona o entidad, asumiendo en consecuencia todas las responsabilidades derivadas del incumplimiento de la Legislación Vigente sobre Seguridad y Salud, así como del resto de las disposiciones laborales y convenios colectivos de aplicación.

Limpieza final

El/los adjudicatario/s queda/n obligado/s a retirar al final de los trabajos, todos los escombros generados y dejar la zona de actuación en las condiciones adecuadas de funcionamiento.

## OCTAVA.- FORMA DE PAGO

El pago del precio acordado se realizará mediante la presentación de la correspondiente factura, una vez finalizado el desmontaje de todo el material suministrado, en la que aparecerán detalladas las cantidades y los conceptos realmente suministrados, debiendo estar conformada por la persona responsable del contrato, con cargo a la siguiente partida presupuestaria 306 24101 2270600.

En el supuesto que se produjese alguna circunstancia sobrevenida que fuera imprevisible durante el período de vigencia del contrato, y que dada la naturaleza de la misma, imposibilite la realización de éste, se procederá a la cancelación del evento y



resolución del contrato, no dando derecho al contratista a reclamar ningún tipo de compensación o indemnización.

## NOVENA.- DAÑOS Y PERJUICIOS E IMPOSICIÓN DE PENALIDADES

En función de lo expresado en el artículo 194, **Daños y perjuicios e imposición de penalidades**, de la Ley 9/ 2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP 9/2017):

1. En los supuestos de incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso o de demora en la ejecución en que no esté prevista penalidad o en que estándolo la misma no cubriera los daños causados a la Administración, ésta exigirá al contratista la indemnización por daños y perjuicios.

Las penalidades previstas en los artículos 192 y 193 de la LCSP 9/2017, se impondrán por acuerdo del órgano de contratación, adoptado a propuesta del responsable del contrato si se hubiese designado, que será inmediatamente ejecutivo, y se harán efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago parcial, deban abonarse al contratista.

En función de lo contemplado en el artículo 193 de la LCSP 9/2017, Demora en la ejecución, cabe destacar especialmente que:

1. El contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total fijado para la realización del mismo.
3. Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo parcial, la Administración podrá optar, atendidas las circunstancias del caso, por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades diarias en la proporción de 0,60 euros por cada 1.000 euros de la parte proporcional del precio del contrato, IVA excluido.

El técnico del IFOC

Juan José López Casal





## **ANEXO 1. MODELO DE OFERTA ECONÓMICA LOTE 1: STANDS**

(nombre y apellidos), con DNI , en nombre propio o en representación de la persona física/jurídica: , con NIF  y con domicilio en (calle/plaza)  número , población , CP , correo electrónico  y teléfono , en calidad de

DECLARO:

1. Que estoy informado/da de las condiciones y los requisitos que se exigen para poder ser adjudicatario/a del **LOTE 1: STANDS**, del contrato de **SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE STANDS MODULARES CON ILUMINACIÓN Y RÓTULOS CON LETRAS ADHESIVAS, MOQUETA FERIAL IGNÍFUGA Y MOBILIARIO, ASÍ COMO SU TRANSPORTE DE ENTREGA Y RECOGIDA, MONTAJE Y DESMONTAJE, PARA LA 2ª FERIA DE EMPLEO DE CALVIÀ PARA EL AÑO 2019. POR LOTES.**

2. Que me comprometo en nombre propio o en nombre y representación de la empresa , a ejecutarlo con sujeción estricta a los requisitos y las condiciones estipulados en el pliego de prescripciones técnicas del contrato, por los importes siguientes:

Precio (IVA excluido):  euros (en números);

(en letras).

IVA:  euros (en números);  (en letras).

Tipo impositivo de IVA aplicable: 21%

Precio total:  euros (en números);  (en letras).

**Los licitadores deberán indicar los precios unitarios ofertados en el cuadro adjunto, sin que en ningún caso el resultado de multiplicar las cantidades estimadas por los precios ofertados puedan superar el importe total presupuestado para el contrato.**





| ARTÍCULOS LOTE 1                                | CANTIDADES ESTIMADAS | PRECIO UNITARIO SIN IVA | PRECIO TOTAL SIN IVA | % IVA           |
|---|----------------------|-------------------------|----------------------|-----------------|
| Stands modulares                                | 33                   |                         |                      |                 |
| Frontis ubicados en la parte superior del stand | 33                   |                         |                      |                 |
| Cuadros eléctricos protectores para stand.      | 33                   |                         |                      |                 |
| Mostradores modulares                           | 33                   |                         |                      |                 |
| Metros cuadrados de moqueta                     | 396                  |                         |                      |                 |
| Total ofertado sin IVA                          |                      |                         |                      |                 |
|   |                      |                         | IVA 21%              |                 |
|   |                      |                         | Total                |                 |
| <b>Total presupuesto máximo sin IVA</b>         |                      |                         |                      | <b>11.330 €</b> |

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

(Lugar, fecha y firma del licitador)





## **ANEXO 2. MODELO DE OFERTA ECONÓMICA LOTE 2: MOBILIARIO**

[ ] (nombre y apellidos), con DNI [ ], en nombre propio o en representación de la persona física/jurídica: [ ], con NIF [ ] y con domicilio en (calle/plaza) [ ] número [ ], población [ ], CP [ ], correo electrónico [ ] y teléfono [ ], en calidad de [ ]

DECLARO:

1. Que estoy informado/da de las condiciones y los requisitos que se exigen para poder ser adjudicatario/a del **LOTE 2 MOBILIARIO**, del contrato de **SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE STANDS MODULARES CON ILUMINACIÓN Y RÓTULOS CON LETRAS ADHESIVAS, MOQUETA FERIAL IGNÍFUGA Y MOBILIARIO, ASÍ COMO SU TRANSPORTE DE ENTREGA Y RECOGIDA, MONTAJE Y DESMONTAJE, PARA LA 2ª FERIA DE EMPLEO DE CALVIÀ PARA EL AÑO 2019. POR LOTES.**

2. Que me comprometo en nombre propio o en nombre y representación de la empresa [ ], a ejecutarlo con sujeción estricta a los requisitos y las condiciones estipulados en el pliego de prescripciones técnicas del contrato, por los importes siguientes:

Precio (IVA excluido): [ ] euros (en números);

[ ] (en letras).

IVA: [ ] euros (en números); [ ] (en letras).

Tipo impositivo de IVA aplicable: 21%

Precio total: [ ] euros (en números); [ ] (en letras).

**Los licitadores deberán indicar los precios unitarios ofertados en el cuadro adjunto, sin que en ningún caso el resultado de multiplicar las cantidades estimadas por los precios ofertados puedan superar el importe total presupuestado para el contrato.**





| ARTÍCULOS LOTE 2                        | CANTIDADES ESTIMADAS | PRECIO UNITARIO SIN IVA | PRECIO TOTAL SIN IVA | % IVA                |
|---|----------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|
| Mesas                                   | 33                   | <input type="text"/>    | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Sillas                                  | 132                  | <input type="text"/>    | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Sillas altas                            | 33                   | <input type="text"/>    | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Total ofertado sin IVA                  |                      |                         | <input type="text"/> |                      |
|   |                      |                         | IVA 21%              | <input type="text"/> |
|   |                      |                         | Total                | <input type="text"/> |
| <b>Total presupuesto máximo sin IVA</b> |                      |                         |                      | <b>2.029,50 €</b>    |

,  de  de

(Lugar, fecha y firma del licitador)

